

VARIA

RUBEN PEREZ ORTIZ

El pasado 24 de abril de 1964 falleció en esta ciudad don Rubén Pérez Ortiz, Jefe del Departamento de Bibliografía del Instituto Caro y Cuervo, y uno de los más sobresalientes representantes de la ciencia bibliotecaria y del libro en toda la historia del país.

El señor Pérez Ortiz nació en Arbeláez, Departamento de Cundinamarca, el 13 de diciembre de 1914. Apenas acababa de completar sus estudios secundarios cuando fue nombrado bibliotecario (1935) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Bogotá (luego llamada Escuela Normal Superior, Escuela Normal Universitaria y Universidad Pedagógica de Colombia). Por espacio de diecisiete años permaneció al frente de la mencionada biblioteca, de la que él fue el organizador y que bajo su dirección llegó a ser una de las más ricas y valiosas del país y la mejor organizada en su tiempo. Durante estos años su labor de bibliotecario alternó con los cursos de especialización en catalogación, clasificación y organización de bibliotecas que siguió en la Biblioteca Nacional de Bogotá en los años de 1939 y 1942. Posteriormente, becado por la Rockefeller Foundation, viajó a los Estados Unidos con el objeto de perfeccionarse en su campo de actividades, lo que realizó en Denver (Colorado) y Ann Arbor (Michigan). La Universidad de la primera de dichas ciudades le confirió en 1944 un grado en Library Science.

En 1952, atendiendo a las reiteradas instancias del Director del Instituto Caro y Cuervo, ingresó a él como Jefe del Departamento de Bibliografía y continuó en dicho cargo hasta su muerte.

Especial significación e importancia tuvo su actuación en el sector de la técnica bibliotecológica, en el que fue uno de los adelantados y maestros en este país, como lo demuestra el número de cursos de bibliotecología y bibliografía que dictó en la Biblioteca Nacional de Bogotá, el Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad del Atlántico, la Universidad Javeriana de Bogotá, el Seminario Andrés Bello, la Facultad de Agronomía de Palmira y otras instituciones. En 1953 fue nombrado Director de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, pero prefirió no abandonar sus labores en nuestro Instituto. En 1956 fundó con otros beneméritos colegas la Asociación Colombiana de Bibliotecarios. Sucesivamente, en 1959 y en 1961, sus mere-

cimientos recibieron público reconocimiento al serle otorgado por dicha Asociación el Premio Bibliotecario del Año, galardón que recibió dos veces, la primera por la publicación de los dos primeros tomos del *Anuario Bibliográfico Colombiano* que él compiló, y la segunda, por el libro *Seudónimos colombianos*.

En el trascurso de su fructuosa carrera don Rubén Pérez fue llamado por diversas corporaciones de cultura a formar parte de ellas: así fue miembro de la American Library Association (Chicago), Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios (Bogotá), miembro de la Federación de Escuelas y Profesores de Bibliotecología (Buenos Aires). La Academia Colombiana de la Lengua le eligió Miembro Correspondiente el 9 de julio de 1962 y el 19 de noviembre del mismo año el Director de la Academia, Padre Félix Restrepo, le hizo entrega de su diploma de académico.

En varias ocasiones viajó el señor Pérez Ortiz al exterior como representante de Colombia ante congresos y reuniones de especialistas del ramo: fue delegado de nuestro país en los Congresos de Washington y San Francisco (1947) y Londres (1951).

A él se deben cinco tomos del *Anuario Bibliográfico Colombiano* (1951-1956, 1957-1958, 1959-1960, 1961 y 1962), cuya compilación realizó o dirigió. En 1961 nuestras prensas editaron su libro *Seudónimos colombianos*, valiosa ayuda para los investigadores de la literatura colombiana. Trabajó también en una segunda edición (1960), corregida y puesta al día, de la *Bibliografía de bibliografías colombianas*, de Gabriel Giraldo Jaramillo, que enriqueció con más de ciento cincuenta fichas nuevas.

Dedicó a la figura del primero, en el tiempo, de los bibliógrafos colombianos, don Isidoro Laverde Amaya, un ensayo que leyó ante la Academia Colombiana y donde reunió los datos que logró recoger en difíciles investigaciones sobre una de las personalidades menos estudiadas de nuestras letras, a pesar de sus innegables méritos. Este esbozo biográfico fue publicado por el *Boletín Cultural y Bibliográfico* de la Biblioteca Luis Angel Arango (Bogotá, vol. VII, núm. 5, págs. 772-782).

En el Instituto Caro y Cuervo adelantó, además de la preparación y redacción de los trabajos ya mencionados, la *Bibliografía de la novela en Colombia*, realizada en colaboración con Antonio Curcio Altamar y aparecida como complemento de *La evolución de la novela en Colombia* (1957), de este último autor, y las bibliografías de Miguel Antonio Caro y José Manuel Marroquín y la *Lista de obras de referencia sobre Colombia* (no publicadas). Inició los trabajos de la magna empresa que es la bibliografía colombiana retrospectiva, desde sus orígenes hasta 1950, y acopió para este empeño un buen número de cédulas.

Fue asimismo guía eficazísimo en la catalogación y en general en la organización de la biblioteca del Instituto Caro y Cuervo, cuyo personal contó siempre o con su experta dirección o con sus invaluable consejos.

Colaboró a menudo en las revistas de bibliotecarios y de centros educativos con artículos que difundían los nuevos sistemas y técnicas de la bibliotecología o daban cuenta de sus avances o de las dificultades con que tropezaban en nuestro medio. Del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, actual *Thesaurus*, fue colaborador asiduo desde el tomo I (1945), es decir, desde mucho antes de su incorporación al Instituto. En no pocas ocasiones nuestras páginas publicaron comentarios bibliográficos y reseñas escritas por él.

Sus últimos años se vieron ensombrecidos por una implacable enfermedad que sobrellevó con valor y con dignidad y que no le hizo abandonar las tareas en que estaba empeñado hasta el momento en que le fue materialmente imposible proseguirlas, unas cuantas semanas antes de su muerte.

El Instituto Caro y Cuervo ha perdido con Rubén Pérez Ortiz uno de sus elementos más valiosos y eficaces. Su desaparición enluta perdurablemente a esta casa y a todos sus colaboradores que se han visto privados de un noble amigo y compañero.

Con motivo de su muerte numerosas entidades y personas hicieron pública manifestación de pesar. El Ministro de Educación Nacional de Colombia, por su parte, expresó el duelo del Gobierno en la Resolución que a continuación transcribimos:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1187 DE 1964
(25 de abril)

por la cual el Ministerio de Educación Nacional expresa su profundo pesar por la muerte de un eminente colombiano.

El Ministro de Educación Nacional
en uso de sus facultades legales y

Considerando:

Que el día 24 de los corrientes falleció en esta ciudad el eminente ciudadano colombiano doctor Rubén Pérez Ortiz, quien consagró su existencia a los estudios bibliográficos del país, produciendo obras de alcance universal para estas disciplinas, como lo es el *Anuario Bibliográfico Colombiano*;

Que el doctor Rubén Pérez Ortiz fue un ilustre hombre de letras, miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, de la American Library Association, de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios y de otras Asociaciones y entidades de orden cultural y científico, tanto nacionales como extranjeras;

Que el doctor Rubén Pérez Ortiz ocupó importantes cargos en la Administración Pública, entre ellos el de Director de la Biblioteca de la antigua Escuela Normal Superior de Colombia y actualmente el de Jefe del Departamento de Bibliografía del Instituto Caro y Cuervo, posiciones que honró con su talento, devoción espiritual y dedicación ejemplares;

Que el doctor Rubén Pérez Ortiz representó con acierto al Gobierno Nacional en numerosos Congresos y Seminarios Internacionales relacionados con la Bibliotecología,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. — El Ministerio de Educación Nacional lamenta el fallecimiento del eminente colombiano propulsor de la cultura nacional, doctor Rubén Pérez Ortiz, notable bibliógrafo y bibliotecario, cuya memoria presenta como ejemplo de altas virtudes a las generaciones colombianas.

ARTÍCULO SEGUNDO. — En la Biblioteca del Instituto Caro y Cuervo se colocará un óleo del doctor Rubén Pérez Ortiz, como reconocimiento a los brillantes servicios que prestó al país.

ARTÍCULO TERCERO. — Una Comisión especial se hará presente en el sepelio del doctor Rubén Pérez Ortiz, llevando una ofrenda floral a nombre del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO CUARTO. — Copia de la presente Resolución, en edición de estilo, será puesta en manos de la señora esposa del doctor Rubén Pérez Ortiz, de sus familiares y de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios por una comisión especial de este Ministerio.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a los 25 días del mes de abril de 1964.

El Ministro de Educación Nacional,

PEDRO GÓMEZ VALDERRAMA.

El Secretario General,

JORGE ELIÉCER RUIZ.

El día mismo del deceso de don Rubén Pérez Ortiz, el Director del Instituto, doctor José Manuel Rivas Sacconi, expidió la resolución núm. 946 de 1964 en que se deplora el doloroso acontecimiento y se exaltan los méritos del ilustre colombiano y los servicios prestados por él al Instituto y a la nación. El texto de dicha resolución es el siguiente:

El Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo

en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que en el día de hoy ha descansado, después de labor infatigable y de larga enfermedad, el doctor Rubén Pérez Ortiz, miembro ilustre del cuerpo de investigadores del Instituto Caro y Cuervo;

Que el doctor Rubén Pérez Ortiz, desde su ingreso al Instituto Caro y Cuervo en el año de 1952, puso al servicio de este centro su sólida preparación profesional y su extraordinaria capacidad para el trabajo que vocacionalmente amaba y al que dedicó todas las fuerzas de su espíritu;

Que el doctor Pérez Ortiz, como Jefe del Departamento de Bibliografía, como bibliotecario, como investigador y como profesor, realizó en el Instituto una ponderosa tarea cultural, particularmente en los campos de la bibliografía y de

la bibliotecología, ramas de la ciencia en las cuales sobresalió en grado eminente y en las que dejó creadas una tradición y una escuela que serán perdurables;

Que el doctor Pérez Ortiz mereció bien de la patria y de la cultura nacional por sus múltiples actividades que tuvieron vasta proyección en los centros científicos del país y alcanzaron prestigio en el ámbito internacional;

Que el doctor Pérez Ortiz fue un ejemplar humano de excepción por su inagotable bondad, por su gran dignidad, por su sencillez y generosidad, por su sentido del compañerismo y de la amistad, y por el ejercicio de las más nobles virtudes,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. — Manifestar el hondo sentimiento de dolor que embarga a la institución y a todos sus miembros y colaboradores por la desaparición del doctor Rubén Pérez Ortiz, quien deja profunda y luminosa huella en la vida del Instituto Caro y Cuervo.

ARTÍCULO SEGUNDO. — Señalar su vida como modelo de virtudes entre la juventud estudiosa de Colombia y especialmente ante quienes se orientan por la investigación y el trabajo científico.

ARTÍCULO TERCERO. — Expresar la voluntad de mantener vivo su recuerdo en el Instituto, continuando su obra y fomentando las investigaciones a las cuales consagró su fecunda existencia.

ARTÍCULO CUARTO. — Consagrar a la memoria del doctor Pérez Ortiz una completa reseña biográfica y bibliográfica en la revista del Instituto; recopilar y dar a conocer sus trabajos inéditos; y promover, en homenaje suyo, la publicación de un tomo de escritos relacionados con las disciplinas cultivadas por él.

ARTÍCULO QUINTO. — Dar el nombre de "Rubén Pérez Ortiz" al Fondo de Autores Colombianos de la Biblioteca del Instituto Caro y Cuervo.

ARTÍCULO SEXTO. — Disponer que bajo este claro nombre continúe publicándose el *Anuario Bibliográfico Colombiano*.

ARTÍCULO SÉPTIMO. — Celebrar honras fúnebres por el eterno descanso del alma del doctor Rubén Pérez Ortiz en el Oratorio del Instituto en Yerbabuena.

ARTÍCULO OCTAVO. — Presentar a su viuda, doña Margarita Villarreal de Pérez, a su señora madre doña Ana Joaquina Ortiz de Pérez, a sus hermanos don Santiago Pérez Ortiz, doña María Pérez de Quintero, doña Tulia Pérez Ortiz y doña Isabel Pérez Ortiz y a los demás miembros de su familia el testimonio del sincero duelo que afecta a todos los colaboradores del Instituto.

ARTÍCULO NOVENO. — Hacer llegar los sentimientos de solidaridad del Instituto en este luctuoso acontecimiento a la Academia Colombiana, a la Asociación Colombiana de Bibliotecarios, a la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín y al Concejo Municipal de Arbeláez.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de abril de 1964.

El Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo,

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI.

El Secretario,

FRANCISCO SÁNCHEZ ARÉVALO.